

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL****N°67-2025-GG-EPS****EL GERENTE GENERAL EPS "SIERRA CENTRAL" S.R.L.**

Tarma, 19 de noviembre del 2025

VISTO:

El INFORME N°134-2025-GTO/GMOP/EPS-SC-SRL/T, emitido por la Gerencia Técnica Operacional sobre "PLAN DE GESTIÓN REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA) ANTE EL ESCENARIO DE LLUVIAS INTENSAS 2025-2027"; y, el INFORME N°576-2025/EBP-CC-GTO/EPS-SC/T emitido por el departamento de Control de Calidad, peticionando su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Agua y Saneamiento Sierra Central es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud a lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado y su Reglamento Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes; y, la Ley General de Sociedades N° 26887, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Política Nacional de Saneamiento aprobada por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA y el Plan Nacional de Saneamiento prevén como uno de los principios que sustentan la gestión y prestación de los servicios de saneamiento al Buen Gobierno Corporativo, y específicamente el "Eje de Política 3: Fortalecimiento de los Prestadores", establece como uno de sus lineamientos de política, el de implementar modelos de gestión que involucren los principios básicos de gobierno corporativo, así como mecanismos de transparencia en los prestadores;

Que, el alcance del presente plan de gestión reactiva ante lluvias intensas involucra de manera obligatoria al personal de la Gerencia Técnica Operacional, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y otras unidades orgánicas que tienen implicancia directa con la prestación de los servicios de saneamiento; el objetivo del presente Plan de Gestión reactiva es garantizar la prestación de los servicios de saneamiento durante el escenario de lluvias intensas, a través de la preparación y organización de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos;

Que, la localidad de Tarma, ubicada en la sierra central del Perú (Región Junín), presenta un régimen de precipitaciones de tipo estacional, característico de los Andes centrales. Las lluvias se concentran principalmente durante los meses de verano austral (diciembre a marzo), mientras que los periodos de otoño, invierno y primavera son predominantemente secos. El análisis de la serie de datos de precipitaciones diaria revela una marcada variabilidad intra anual, con largos periodos sin lluvias intercalados por eventos de precipitación de corta duración, pero alta intensidad;

Que, la E.P.S. "Sierra Central" S.R.L. - Tarma, es una empresa pública de derecho privado, que se rige por sus Estatutos, en el ámbito laboral se regula bajo las normas del Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la Actividad Privada.

Que, mediante INFORME N°576-2025/EBP-CC-GTO/EPS-SC/T de fecha 17 de noviembre del 2025, emitido por el departamento de Control de Calidad, informa la elaboración del Plan de Gestión

**"Sierra Central" S.R.L. - Tarma**

Reactiva (Plan de Contingencia) ante escenario de lluvias intensas 2025-2027 que fue desarrollado con la supervisión de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de saneamiento durante la temporada de lluvias intensas; por lo que, y con INFORME N°134-2025-GTO/GMOP/EPS-SC-SRL/T emitido por la Gerencia Técnica Operacional peticionan la aprobación del "PLAN DE GESTIÓN REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA) ANTE EL ESCENARIO DE LLUVIAS INTENSAS 2025-2027", teniendo en consideración que las precipitaciones ocurren entre los meses de diciembre a marzo, coincidiendo con las temporadas de lluvias del altiplano central, asimismo las lluvias son frecuentes e intensas en los meses de enero y febrero, ocasionando desborde de ríos, que es una amenaza recurrente afectando viviendas, transporte y servicios en la zona urbana de Tarma y las zonas rurales.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas del Gerente General,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE GESTIÓN REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA) ANTE EL ESCENARIO DE LLUVIAS INTENSAS 2025-2027" de la EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR su cumplimiento y aplicación a la Gerencia Técnico Operacional y al departamento de Control de Calidad de la EPS "SIERRA CENTRAL" S.R.L. para la elaboración del PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Técnica Operacional, Gerencia de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y otros fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Alfredo V. Rodríguez Lozano
GERENTE GENERAL
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.

43
00000599

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
"SIERRA CENTRAL" S.R.L.-Tarma

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DDE LA ECONOMIA PERUANA "

INFORME N° 134-2025 - GTO/GMOP/EPS-SC-SRL/T

A : ALFREDO V. RODRIGUEZ LOZANO
GERENTE GENERAL

De : GAVINO MARCELO ORELLANA PALOMINO
(e) Gerencia Técnico Operacional

ASUNTO : INFORME No.-576-2025-EBP-CC-GTO-EPS-SC-T.

FECHA : TARMA, 19 de Noviembre DEL 2025.

Por medio del presente me es grato dirigirme a UD. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Habiendo recibido el presente Informe del Área de Control De Calidad Sr. Elías Baldeon Palomino, con referencia a la confección de la Presentación del Plan de Gestión Reactiva (Plan de Contingencia 2025-2027).

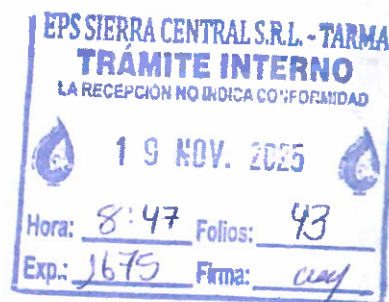
Es necesario ser revisado por el departamento legal para su opinión legal.

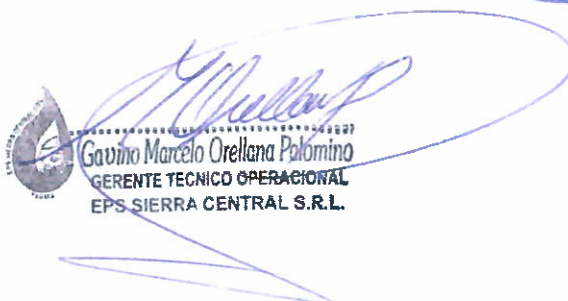
Luego de su aprobación será necesario emitir la respectiva resolución Gerencial.

Se adjunta tres ejemplares de dicho plan de contingencia.

Es todo cuanto informo para los demás fines convenientes.

Atte.




Gavino Marcelo Orellana Palomino
GERENTE TECNICO OPERACIONAL
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

"Sierra Central S.R.L." – Tarma

00000598

Jr. Huánuco N°1076 - Telf. 321365 - RUC N° 20129509776

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N° 576-2025/EBP-CC-GTO/EPS-SC/ T

A : **MARCELO ORELLANA PALOMINO.**
GERENCIA TECNICA OPERACIONAL

DE : **BALDEON PALOMINO, Elías.**
CONTROL DE CALIDAD

ASUNTO : **PRESENTACION DEL PLAN DE GESTION REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA 2025 – 2027).**

FECHA : **TARMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente, así mismo informarle que se ha culminado con la **ELABORACION DEL PLAN DE GESTION REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA) ANTE ESCENARIO DE LLUVIAS INTENSAS 2025 – 2027** el trabajo se ha realizado con la Asistencia Técnica de la **SUNAS ODS-JUNIN**, quien ha designado al **Ing. Jhovani VARGAS COCA**, con el que se trabajó hasta la culminación.

El presente **PLAN DE GESTION REACTIVA (PLAN DE CONTINGENCIA) ANTE ESCENARIO DE LLUVIAS INTENSAS 2025 – 2027**, debe ser aprobado con Resolución de Gerencia, ya que es un documento que se requiere para la elaboración del **PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC)** del Sistema de la Fuente de Captación Manantial Bunyac – Fuente Superficial.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Elías Baldeón Palomino
DPTO. CONTROL DE CALIDAD
EPSI SIERRA CENTRAL S.R.L.